



## LISTA DE ASUNTOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Orden	Expediente de Origen	Expediente	Recurrente	Autoridad	Fecha del acuerdo	Síntesis
1	142/2021-LPCA-I	REVISIÓN 069/2023-LPCA-PLENO	"Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V."	Magistrada Presidenta	21 de agosto de 2024	"...agréguese para que obre como corresponda el oficio <b>4910/2024</b> de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, en fecha veinte de este mismo mes y año, que remite la Secretaria de Acuerdos del <b>Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito</b> , mediante el cual informa que <b>fue admitida la demanda de amparo directo</b> promovida por el <b>apoderado legal de ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE</b> , en su calidad de autoridad demandada en el <b>juicio de origen</b> , la cual quedó radicada bajo el expediente de juicio amparo directo número <b>473/2024</b> de su índice..."
2	034/2023-LPCA-I	REVISIÓN 047/2024-LPCA-PLENO	Director de la Unidad de Transporte y Movilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur	Magistrada Presidenta	21 de agosto de 2024	"...agréguese para que obre como corresponda el oficio <b>4869/2024</b> de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, que remite la Secretaria de Acuerdos del <b>Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito</b> , mediante el cual informa que <b>fue admitida la demanda de amparo directo</b> promovida por el <b>DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</b> , la cual quedó radicada bajo el expediente de juicio amparo directo número <b>468/2024</b> , de su índice..."

En La Paz, Baja California Sur, a **22 (veintidós) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se publicó en los Estrados de este Tribunal, la presente lista que contiene **02 (dos)** asuntos, relativo a los expedientes que son competencia del Pleno del Tribunal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Baja California Sur; artículo 21, apartado A), fracción XVI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, misma que, también podrá consultarse en la liga <https://www.tjabcs.gob.mx/category/listas-de-sesion/>, ello de conformidad con lo dispuesto en la última parte, del segundo párrafo, del primero de los preceptos legales antes invocados. Lo anterior para todos los efectos a que haya lugar. Doy Fe.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**